



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

3 5 3 8
2 6 OCT. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingresos de gastos del Municipio para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.233 de fecha 24 de Diciembre de 2015, que aprueba la ejecución del Programa de Deporte Ancestral, para el año 2016.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar actividad "Muestra Mapuche dirigida a representantes de Comunidades Indígenas de Temuco, el día Sábado 26 de Noviembre a partir de las 10.00 hrs. Hasta las 16.30 hrs en Sector Curruhinca

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios Sectores Rurales, la que se realizara de la siguiente forma,

Nombre de la Actividad	Muestra Mapuche
A quienes va dirigido	Usuarios de distintos Sectores Rurales de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Fomentar su Cultura
Objetivo Específico de la Actividad	Potenciar la integración entre comunidades Indígenas
Cobertura estimada	300 personas
Gasto programado	\$2.000.000.— Servicio de Producción de Eventos .-Amplificación .-Dj a cargo de la Música temas Mapuches ..Materiales: 10 Toldos con adornos, 10 mesa, 100 sillas, .-Movilización 8 Micros .-4 Monitores con experiencia trabajo Rural .-200 Colaciones
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico y Registro de usuarios por Comunidades

1170211

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- \$2.000.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales municipales, ítem 22.08.011.005, servicio Producción de Eventos.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/RMP/Ima

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dídeco

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

